



Universidad de Valladolid

—OFICIAL DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL—

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 24 DE JUNIO DE 2024

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 8 DE MAYO DE 2025, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA **VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS** OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO POR LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

El Tribunal Calificador reunido en sesión de 8 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en la base 9.3 de la convocatoria, finalizado el plazo concedido para la presentación de alegaciones a la valoración provisional, acuerda:

Primero. Hacer pública la valoración definitiva de méritos obtenida por las personas aspirantes que superaron la Fase de Oposición, según se relacionan a continuación:

Apellidos y nombre	ID_DOC (*)	Experiencia profesional	Formación	Títulos académicos	Idioma	Puntuación total
LEDO NIETO, ABEL	***4397**	17,500	0,000	0,000	0,000	17,500
MÁLAGA MORAL, DANIEL	***2582**	0,857	0,135	0,300	0,000	1,292
PARRADO LOPEZ, ALFONSO	***1085**	0,000	0,370	0,500	0,000	0,870

(*) Identificación del documento de identidad según tratamiento de datos establecido en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º1).

Segundo. Contra el presente acto de trámite cualificado, las personas con la condición de interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Soledad Olmos Díaz

Fdo.: Olga Pérez Salamanca

Código Seguro De Verificación	e5irpNIHI1PkQxvIMB0NCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz	Firmado	16/05/2025 08:31:49	
Observaciones	Olga Perez Salamanca	Firmado	15/05/2025 12:56:45	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=e5irpNIHI1PkQxvIMB0NCg%3D%3D	Página	1/1	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			